

<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN</b>
<b>PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO NAVAL, GRUPO II</b>
<b>FECHA: 21 de abril de 2025</b>

Reunidos los miembros de la Comisión a las 11.00 h, y finalizado el plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, procedan a la presentación de autobaremo de sus méritos, en relación al proceso selectivo del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, no constan alegaciones presentadas. (Boja 62, de 1 de abril de 2025).

A continuación, se procede a la valoración por la Comisión de Selección de los méritos presentados por el único candidato que ha superado la primera fase de oposición, y que fueron presentados junto con la instancia en fecha 27.11.2024 con número de registro de entrada 584, todo ello de conformidad con los criterios establecidos en la base sexta, de las bases que rigen el proceso (Boja nº 220, de 12 de noviembre de 2024).

- Aspirante\*\*7065\*\* González Moreno, Miguel.

De conformidad con lo especificado en la base séptima en relación a la baremación aplicable a la fase de concurso, cuya puntuación máxima será de 65,5 puntos, y analizada la documentación presentada y el anexo 3, la puntuación obtenida es la que se especifica a continuación:

Base 6ª, Sistema selectivo, desarrollo y calificación de pruebas.

Apartado 7, Baremación aplicable a la fase de concurso.

7.1 Experiencia profesional

7.1.1. Experiencia profesional con un máximo 45 puntos.

Apartado a): 23,53 puntos

Apartado b): 0 puntos.

Apartado c): 2,065 puntos.

Total de puntos obtenidos en este apartado por el candidato: 25,595 puntos.

Glorieta Zona Franca, s/n.  
 Edificio Glorieta, Planta 5ª – Módulos 3 y 4  
 11011 – Cádiz  
 Teléfono: 856 100 495 Fax: 856 582 000  
 C.I.F: V-11579893



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO ARAGON GARCIA	30/04/2025	
	EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ		
	JORGE TUDO PILA		
	VERONICA MARIN CARMON		
	MARIA TERESA ROVAYO DIAZ		
MARIA ROSARIO CARRION SANTOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBG6EHFCW65NHKTMZJZBSAJLQJ	PÁG. 1/3	

7.2 Curso de formación o perfeccionamiento (Máximo 6,5 puntos): total de puntos obtenidos por el candidato 2,34 puntos.

7.3 Impartición de cursos formación o perfeccionamiento (Máximo 7 puntos): total de puntos obtenidos en ese apartado por el candidato: 0 puntos.

7.4 Titulaciones académicas. (Máximo 7 puntos): total de puntos obtenidos en ese apartado por el candidato: 0 puntos.

**Total de puntuación: 27,935 puntos.**

- De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que el candidato, **\*\*7065\*\*** González Moreno ,Miguel, ha obtenido la siguiente puntuación:

Fase de oposición: 58 puntos.

Fase de concurso: 27,935 puntos.

**Total de puntuación: 85,935 puntos**

En consecuencia, y de acuerdo a la base 7ª apartado 2º, se estipula lo siguiente : *“finalizada la calificación de las personas aprobadas la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 3 de la Base Primera, la lista provisional de personas seleccionadas, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.*

*Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse tanto manual como telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de personas seleccionadas.*

*La vista de expediente podrá realizarse previa petición por escrito ante el Registro del CMTBC, por todas las personas participantes interesadas, según se determine en la publicación de la lista provisional de personas seleccionadas”.*

Y para que de su formal constitución en el día de la fecha quede constancia, se redacta el presente documento firmado por los miembros componentes del Tribunal.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

Verónica Marín Carmona

Antonio Aragón García

**VOCAL**

**VOCAL**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ARAGON GARCIA	30/04/2025	
	EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ		
	JORGE TUDO PILA		
	VERONICA MARIN CARMON		
	MARIA TERESA ROVAYO DIAZ		
	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBG6EHFCW65NHKTMZJZBSAJLQJ	PÁG. 2/3	

Teresa Rovayo Díaz

Eva María Fernández López

**VOCAL**

**VOCAL**

Jorge Tudo Pila

Rosario Carrión Santos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ARAGON GARCIA	30/04/2025	
	EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ		
	JORGE TUDO PILA		
	VERONICA MARIN CARMON		
	MARIA TERESA ROVAYO DIAZ		
	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBG6EHFCW65NHKTMZJZBSAJLQJ	PÁG. 3/3	